



ANEXO III

Fichas de Acciones de Mitigación

Municipio de:

SANTA BRÍGIDA

05 de octubre de 2020

Elaboración:
Ilustre Ayuntamiento de Santa Brígida
Cabildo de Gran Canaria, Consejo Insular de la Energía
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.

SBA_S1_1.01 - IMPULSAR EDIFICIOS PÚBLICOS DE EJEMPLARIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Se ha seleccionado el edificio del Ayuntamiento (Calle Nueva Nº13) y el Polideportivo Municipal (Carretera a Los Olivos s/n), para que se adopten medidas de ahorro y eficiencia tanto en agua como en energía.

Este edificio permitirá la realización, junto con el Centro de Mayores de talleres demostrativos, cursos y charlas explicativas dirigidas a la ciudadanía. Dado que es un edificio de gran afluencia de público, se instalarán paneles informativos de manera que se vea la evolución antes y después tanto del consumo, así como de la reducción de emisiones de CO₂.

Subacción	SBA_S1_1.01_01 - Edificios del Ayuntamiento SBA_S1_1.01_02 - Polideportivo Municipal		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	PEMSB; DOC. II; OE9; E1.AE2.A50		
Observaciones documento referencia	Plan Estratégico Municipal de la Villa de Santa Brígida; Documento Matriz DAFO; OE9; Acción E1.AE2.A50; Pág 46		
Área de Intervención	Acción integrada (todo lo anterior)	Instrumento Político	Sensibilización/formación
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

SBA_S1_1.01 - IMPULSAR EDIFICIOS PÚBLICOS DE EJEMPLARIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	40.000,00 €	% sobre total	0,86%
Coste de inversión	34.000,00 €	Costes no inversión	6.000,00 €
Unidades	2	Coste Unitario	20.000,00 €
Método de cálculo	Coste por edificio		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	219,20 MWh	Reducción de CO₂	170,10 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,25%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Número de edificios	----	Unidades	↑

SBA_S1_1.02 - REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN 6 DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Se desea conocer el estado actual de los edificios a nivel de eficiencia energética, para lo que se realizarán 6 auditorías energéticas en los edificios/instalaciones siguientes: el Colegio José Manuel Illera de la Mora, el Colegio El Tejar, el Colegio Juan del Río Ayala, el Campo de Fútbol del Villa, el Campo de Fútbol de La Angostura y el Centro de Mayores. Además de los consumos energéticos, en la auditoría se tendrá en cuenta los consumos de agua y energía, así como el funcionamiento de los equipos de climatización u otros consumidores de energía. Se comenzarán las auditorías por aquellos edificios más consumidores (Top Ten), exigiendo a las auditorías que contengan propuestas de mejora tanto en relación con el consumo eléctrico, con el consumo de agua, envoltentes, huecos, etc. y otras mejoras, propuestas que deberán ser detalladas, valoradas económicamente y priorizadas.

El Ayuntamiento de Santa Brígida cuenta con 2 auditorías energéticas de 3 edificios: los Edificios del Ayuntamiento, la Casa de la Cultura y el Polideportivo Municipal.

Subacción	SBA_S1_1.02_01 - Colegio José Manuel Illera de la Mora SBA_S1_1.02_02 - Colegio El Tejar SBA_S1_1.02_03 - Colegio Juan del Río Ayala SBA_S1_1.02_04 - Campo de Fútbol de Villa SBA_S1_1.02_05 - Campo de Fútbol de La Angostura SBA_S1_1.02_06 - Centro de Mayores		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
Observaciones documento referencia	El Ayuntamiento de Santa Brígida ya ha realizado una auditoría energética en los siguientes edificios e instalaciones municipales: Edificios del Ayuntamiento, Casa de la Cultura y Polideportivo Municipal.		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	AUDITORÍA	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

SBA_S1_1.02 - REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN 6 DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	18.000,00 €	% sobre total	0,39%
Coste de inversión	18.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	6	Coste Unitario	3.000,00 €
Método de cálculo	Precio por auditoría energética		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de edificios auditados	Nº edif. Auditados*100/ Nº edif. Total	%	↑

SBA_S1_1.03 - REALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA EN 13 DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Mediante el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, se establece la obligatoriedad de obtener la certificación energética en todos los edificios de nueva construcción y edificios o partes de edificios existentes que se vendan o alquilen a un/una nuevo/a arrendatario/a. Además, establece la obligatoriedad de obtener la Certificación Energética a todos los edificios públicos con una superficie útil superior a 250 m² y frecuentados habitualmente por el público, exhibiendo esta etiqueta energética en lugar destacado y bien visible. Esta certificación, aunque no obligatoria para todos los edificios municipales, es recomendable para saber cuánto es el consumo energético de los edificios y poder así proponer mejoras en cada uno de ellos. Se debe priorizar en los edificios de mayor consumo municipal (Topten). Con el objetivo de realizar el certificado energético se han seleccionado los 13 edificios/instalaciones municipales siguientes: los Edificios del Ayuntamiento, el Campo de Fútbol del Villa, el Campo de Fútbol de la Angostura, el Colegio José Manuel Illera de la Mora, el Colegio El Tejar, el Colegio Juan del Río Ayala, el Centro de Mayores, el Local Social Pino Santo, el Local Social La Angostura, el Local Social El Gamonal, el Local Social LG Las Goteras, el Local Social Centro Paraíso y el Local Social Llanos de María Rivera.

El Ayuntamiento de Santa Brígida cuenta con certificaciones energéticas en el Polideportivo Municipal.

Subacción	<p style="text-align: center;">SBA_S1_1.03_01 - Edificio del Ayuntamiento SBA_S1_1.03_02 - Campo de Fútbol de Villa SBA_S1_1.03_03 - Campo de Fútbol de La Angostura SBA_S1_1.03_04 - Colegio José Manuel Illera de la Mora SBA_S1_1.03_05 - Colegio El Tejar SBA_S1_1.03_06 - Colegio Juan del Río Ayala SBA_S1_1.03_07 - Centro de Mayores SBA_S1_1.03_08 - Local Social Pino Santo SBA_S1_1.03_09 - Local Social La Angostura SBA_S1_1.03_10 - Local Social El Gamonal SBA_S1_1.03_11 - Local Social LG Goteras SBA_S1_1.03_12 - Local Social Centro Paraíso SBA_S1_1.03_13 - Local Social Llanos de María Rivera</p>
Origen de la Acción	<p style="text-align: center;">Autoridad Local</p> <ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. - Real Decreto 564/2017, de 2 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética de los edificios.
Documento Referencia	ACCIÓN DE CONTINUIDAD
Observaciones documento referencia	El Ayuntamiento de Santa Brígida ha realizado la certificación energética del Polideportivo Municipal.

SBA_S1_1.03 - REALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA EN 13 DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Certificación energética/etiquetado
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	CERTIFICACIÓN	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	11.700,00 €	% sobre total	0,25%
Coste de inversión	11.700,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	13	Coste Unitario	900,00 €
Método de cálculo	Precio de cada certificación energética		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

**SBA_S1_1.03 - REALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA EN 13
DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de edificios certificados	Nº Edif. Certificados*100/ Nº edif. Total	%	↑

SBA_S1_1.04 - SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS AUDITORÍAS Y CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Tras la realización de una auditoría energética o certificación energética, es preciso que desde el Ayuntamiento de Santa Brígida se lleve a cabo un seguimiento de la implantación de las propuestas de mejora que quedan recogidas en estos documentos de diagnóstico, propuestas que en su mayoría toman la senda de un uso más eficiente tanto de la energía como el agua.

Se propone el seguimiento de las medidas propuestas en las auditorías energéticas siguientes: Auditoría energética de los edificios del Ayuntamiento, la Casa de la Cultura, Alumbrado público y la Auditoría del Polideportivo Municipal. Además se realizará el seguimiento de la propuestas de mejora que contiene la certificación energética realizada en el Polideportivo Municipal.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento.

Subacción	<p>SBA_S1_1.04_01 - Edificios del Ayuntamiento: Sustitución de iluminación actual por iluminación Led para dar cumplimiento a los luxes necesarios para trabajo en oficina.</p> <p>SBA_S1_1.04_02 - Edificios del Ayuntamiento: Incorporación de instalación solar fotovoltaica de 10 kW (Producción de energía anual: 16.900 kWh; Coste: 20.800 €)</p> <p>SBA_S1_1.04_03 - Casa de la Cultura: Sustitución de la iluminación a tecnología Led (Inversión: 3.150 €; Ahorro: 2.700 kWh/año)</p> <p>SBA_S1_1.04_04 - Alumbrado Público: Sustitución a Led del alumbrado público (3.983 luminarias)</p> <p>SBA_S1_1.04_05 - Polideportivo Municipal: Incorporación de caldera de biomasa</p> <p>SBA_S1_1.04_06 - Polideportivo Municipal: Sustitución de luminarias interiores del polideportivo por tecnología Led</p> <p>SBA_S1_1.04_07 - Polideportivo Municipal: Sustitución de luminarias de la piscina por tecnología Led</p> <p>SBA_S1_1.04_08 - Polideportivo Municipal: Instalación de detectores de movimiento</p> <p>SBA_S1_1.04_09 - Polideportivo Municipal: Instalación de detectores de movimiento en los puntos de hidromasaje</p>
Origen de la Acción	Autoridad Local ---
Documento Referencia	PEMSB; DOC. II; OE9; E1.AE2.A45
Observaciones documento referencia	Plan Estratégico Municipal de la Villa de Santa Brígida; Documento Matriz DAFO; OE9; Acción E1.AE2.A45; Pág 45

SBA_S1_1.04 - SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS AUDITORÍAS Y CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	---		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

SBA_S1_1.04 - SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS AUDITORÍAS Y CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de mejoras realizadas	Nº de mejoras realizadas*100/ Nº de mejoras totales	%	↓

SBA_S1_1.05 - IMPLANTAR UN SISTEMA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONSUMO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Elaboración de un sistema de control para realizar un seguimiento más concreto del consumo energético que se produce en los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Santa Brígida. Se publicarán los datos de consumo a través de paneles informativos o vía web para concienciar e involucrar al personal municipal en las mejoras de eficiencia de cada edificio y de los equipos e instalaciones. Con esta acción el Ayuntamiento de Santa Brígida se compromete a implantar un sistema para el control y seguimiento del consumo energético de todos los edificios e instalaciones municipales con el fin de acceder al registro histórico de datos de consumo energético y revisar su evolución con el paso del tiempo.

Aunque esta acción es aplicable a todos los edificios e instalaciones municipales, con el fin de dar una prioridad en su implantación, se realizará en el siguiente orden: Polideportivo Municipal, Colegio José Manuel Illera de la Mora, Colegio Juan del Río Ayala, Edificio del Ayuntamiento Calle Nueva 11, Colegio EL Tejar, Campo de Fútbol del Villa, Edificio Polifuncional, Edificio del Ayuntamiento Calle Nueva 13, Campo de Fútbol de La Angostura y La Casa de la Cultura.

Subacción	SBA_S1_1.05_01 -Polideportivo Municipal SBA_S1_1.05_02 - Colegio José Manuel Illera de la Mora SBA_S1_1.05_03 - Colegio Juan del Río Ayala SBA_S1_1.05_04 - Edificio del Ayuntamiento Calle Nueva 11 SBA_S1_1.05_05 - Colegio EL Tejar SBA_S1_1.05_06 - Campo de Fútbol del Villa SBA_S1_1.05_07 - Edificio Polifuncional SBA_S1_1.05_08 - Edificio del Ayuntamiento Calle Nueva 13 SBA_S1_1.05_09 - Campo de Fútbol de La Angostura SBA_S1_1.05_10 - La Casa de la Cultura		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Alcance de la Acción	CONTROL
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias

SBA_S1_1.05 - IMPLANTAR UN SISTEMA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONSUMO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

			Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	38.707,86 €	% sobre total	0,84%
Coste de inversión	32.901,68 €	Costes no inversión	5.806,18 €
Unidades	1	Coste Unitario	38.707,86 €
Método de cálculo	Precio para el control y seguimiento del consumo de los edificios. Valorado a razón de 10,00 € por MWh consumido.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01		
% Subvencionable	85%	% Recursos Propios	15%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	209,48 MWh	Reducción de CO₂	162,56 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,24%	Producción EERR	0 MWh

SBA_S1_1.05 - IMPLANTAR UN SISTEMA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONSUMO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de CUPs	Cups con sistema*100/cups totales	%	↑

SBA_S1_1.06 - RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Se pretende llevar a cabo la renovación de los equipos de iluminación siguiendo criterios de eficiencia energética y de optimización de la demanda de iluminación con fines laborales o de utilización, de forma que se tienda a una iluminación del lugar de la actividad de forma individual, en su caso, a una iluminación general base exclusivamente para las necesidades de habitabilidad, pero no para fines laborales. Asimismo, en la renovación de lámparas, el Ayuntamiento de Santa Brígida se comprometerá a establecer una política de compra de luminarias con la mayor eficiencia energética.

Tras las auditorías energéticas realizadas, se propone la renovación de 836 equipos de iluminación en los edificios/instalaciones siguientes: Edificios del Ayuntamiento (299 ud), Polideportivo Municipal (68 ud), Colegio José Manuel Illera de la Mora (98 ud), Colegio Juan del Río Ayala (164 ud), Colegio El Tejar (48 ud), Edificio Polifuncional (86 ud), Campo de Fútbol Villa (42 ud) y Campo de Fútbol La Angostura (31 ud).

Subacción	<p>SBA_S1_1.06_01 - Edificio del Ayuntamiento (299 ud; Coste económico = 8.970 €)</p> <p>SBA_S1_1.06_02 - Polideportivo - Sociedad Municipal de Deportes (68 ud; Coste económico = 2.040 €)</p> <p>SBA_S1_1.06_03 - Colegio Jose Manuel Illera de la Mora (98 ud; Coste económico = 2.940 €)</p> <p>SBA_S1_1.06_04 - Colegio Juan del Río Ayala (164 ud; Coste económico = 4.920 €)</p> <p>SBA_S1_1.06_05 - Colegio El Tejar (48 ud; Coste económico = 1.440 €)</p> <p>SBA_S1_1.06_06 - Centro de Mayores (86 ud; Coste económico = 2.580 €)</p> <p>SBA_S1_1.06_07 - Campo de Fútbol Villa Santa Brígida (42 ud; Coste económico = 1.260 €)</p> <p>SBA_S1_1.06_08 - Campo de Fútbol La Angostura (31 ud; Coste económico = 930 €)</p>		
Origen de la Acción	<p>Autoridad Local</p> <p>---</p>		
Documento Referencia	PEMSB; DOC. II; OE9; E1.AE2.A50		
Observaciones documento referencia	Plan Estratégico Municipal de la Villa de Santa Brígida; Documento Matriz DAFO; OE9; Acción E1.AE2.A50; Pág 46		
Área de Intervención	Sistemas de alumbrado eficientes	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO

SBA_S1_1.06 - RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2022
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	25.080,00 €	% sobre total	0,54%
Coste de inversión	25.080,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	836	Coste Unitario	30,00 €
Método de cálculo	Coste total valorado a razón de luminarias que faltan por sustituir (Precio medio: 30 €/luminaria)		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	395,78 MWh	Reducción de CO₂	307,13 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,46%	Producción EERR	0 MWh

SBA_S1_1.06 - RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
1. Nº de luminarias sustituidas por otras más eficientes 2. Nº de edif. con renovación completa de luminarias.	1. Nº luminarias sustituidas*100/ Nº lum. Total 2. Nº edif c/ ilum sustituida*100/Nº edif. Total	%	↑ ↑

SBA_S1_1.07 - CONTROL DE PRESENCIA PARA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Se pretende disminuir el consumo de electricidad del alumbrado interior de los edificios municipales a través de la implantación de detectores de presencia, con el fin de evitar el consumo innecesario cuando las estancias permanezcan desocupadas. Se instalarán detectores de presencia en los pasillos y estancias en las que sería conveniente este tipo de mecanismo de encendido (pasillos, almacenes, lavabos, vestuarios, etc.). Por tanto, se colocarán detectores de presencia en los siguientes edificios/instalaciones municipales: Aseos y pasillos del Polideportivo Municipal (21 detectores), Aseos y pasillos del colegio José Manuel Illera de la Mora (32 detectores), Aseos y pasillos del Ayuntamiento (14 detectores), Pasillos del colegio Juan del Río Ayala (12 detectores), Pasillos del Colegio El Tejar (6 detectores), Pasillos y aseos del Edificio Polifuncional (15 detectores) y Aseos del Cine (4 detectores).

Subacción	<p>SBA_S1_1.07_01 - Aseos y pasillos del Polideportivo Municipal (21 ud; Coste económico = 1.680 €)</p> <p>SBA_S1_1.07_02 - Aseos y pasillos del colegio José Manuel Illera de la Mora (32 ud; Coste económico = 2.560 €)</p> <p>SBA_S1_1.07_03 - Aseos y pasillos del Ayuntamiento (14 ud; Coste económico = 1.120 €)</p> <p>SBA_S1_1.07_04 - Pasillos del colegio Juan del Río Ayala (12 ud; Coste económico = 960 €)</p> <p>SBA_S1_1.07_05 - Pasillos del Colegio El Tejar (6 ud; Coste económico = 480 €)</p> <p>SBA_S1_1.07_06 - Pasillos y aseos del Edificio Polifuncional (15 ud; Coste económico = 1.200 €)</p> <p>SBA_S1_1.07_07 - Aseos del Cine (4 ud; Coste económico = 320 €)</p>		
Origen de la Acción	<p>Autoridad Local</p> <p>---</p>		
Documento Referencia	<p>PEMSB; DOC. II; OE9; E1.AE2.A50</p> <p>ACCIÓN DE CONTINUIDAD</p>		
Observaciones documento referencia	<p>Plan Estratégico Municipal de la Villa de Santa Brígida; Documento Matriz DAFO; OE9; Acción E1.AE2.A50; Pág 46</p> <p>Se dispone de detectores de movimiento en los aseos del Colegio Juan del Río Ayala y el Tejar.</p>		
Área de Intervención	Sistemas de alumbrado eficientes	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias

SBA_S1_1.07 - CONTROL DE PRESENCIA PARA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

			Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	8.320,00 €	% sobre total	0,18%
Coste de inversión	8.320,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	104	Coste Unitario	80,00 €
Método de cálculo	Coste medio por equipo: 80 €		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	22,51 MWh	Reducción de CO₂	17,47 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,03%	Producción EERR	0 MWh

SBA_S1_1.07 - CONTROL DE PRESENCIA PARA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
1. Nº controles ilum. colocados 2. Nº de edif. Con controles colocados	1. Nº detectores instalados*100/Nº detect. Total 2. Nº edif c/ control ilum*100/Nº edif. Total	%	↑ ↑

SBA_S1_1.09 - PROYECTO 50-50

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Se propone la aplicación de la metodología 50/50 (<http://www.euronet50-50max.eu/en/>) en los edificios municipales y en colegios para promover el ahorro energético. Esta metodología se basa en la creación de incentivos económicos hacia el ahorro energético, de forma que el 50% del ahorro económico, fruto de las medidas aplicadas de eficiencia energética, retorne al edificio en forma de transferencia económica y el otro 50% se traduzca en un ahorro del Ayuntamiento de Santa Brígida en facturación.

Con este programa, todas las partes implicadas resultan beneficiadas ya que el edificio municipal tendrá mayor posibilidad de actuación, el Ayuntamiento de Santa Brígida disminuirá su gasto económico y la sociedad verá reducidos los impactos ambientales a causa del ahorro energético alcanzado.

El Ayuntamiento de Santa Brígida promoverá la implantación de este método de ahorro energético en los Colegios Juan del Río Ayala, José Manuel Illera de la Mora y el Tejar.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento.

Subacción	SBA_S1_1.09_01 - Colegio Juan del Río Ayala SBA_S1_1.09_02 - Colegio José Manuel Illera de la Mora SBA_S1_1.09_03 - Colegio El Tejar		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Modificación de hábitos	Instrumento Político	Sensibilización/formación
Organismo responsable	Concejalía de Educación		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sector Educación Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía

SBA_S1_1.09 - PROYECTO 50-50

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Prioridad Técnica

MEDIA ↑

**Efecto sobre consumo
de energía**

DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio

2019

Finalización

2022

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto

3.600,00 €

% sobre total

0,08%

Coste de inversión

3.060,00 €

Costes no inversión

540,00 €

Unidades

3

Coste Unitario

1.200,00 €

Método de cálculo

Coste medio de implantación se estima a razón de 1.200 € por centro

Fuente de financiación

Recursos propios de la Autoridad Local
Programas de Subvenciones: ND

% Subvencionable

0%

% Recursos Propios

100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético

15,60 MWh

Reducción de CO₂

12,11 ton eq. CO₂

% sobre total

0,02%

Producción EERR

0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador

Formulación

Unidad

Tendencia

Nº de edificios municipales adheridos al programa
50/50

Nº edif. Adheridos
al programa*100/
Nº edif.
Propuestos

%

↑

SBA_S1_1.12 - OPTIMIZACIÓN DE LA FACTURA ELÉCTRICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Es preciso comprobar que los parámetros de potencia contratada y de energía se adecúan al gasto real de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Santa Brígida. En caso contrario, se propondrá la modificación de dichos parámetros para reducir significativamente el coste energético, consecuentemente económico. Por ello, el Ayuntamiento de Santa Brígida se compromete a optimizar la facturación eléctrica, implicando en algunos casos la subida o bajada de la potencia contratada actual.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa Brígida.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
Observaciones documento referencia	El Ayuntamiento de Santa Brígida ha ido realizando habitualmente reducciones en su factura eléctrica.		
Área de Intervención	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Instrumento Político	Gestión de energía
Organismo responsable	Concejalía de Alumbrado		
Tipología de la Acción	AUDITORÍA	Alcance de la Acción	COMBUSTIBLES
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2022
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------

SBA_S1_1.12 - OPTIMIZACIÓN DE LA FACTURA ELÉCTRICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ahorro económico	Coste factura tras optimización*100 /coste factura sin optimización	%	↓

SBA_S1_1.13 - COMPENSACION DE ENERGIA REACTIVA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Una vez realizado el estudio de optimización de la factura eléctrica de las dependencias municipales pertenecientes al Ayuntamiento de Santa Brígida, se realizará el dimensionado de las baterías de condensadores necesarias para cada una de las dependencias e instalaciones municipales que se citan: El campo de fútbol del Villa y el Polideportivo Municipal.

La suma del consumo de energía reactiva en las dependencias nombradas anteriormente supuso un coste económico total para el año 2017 de 1.192,87 €, por lo que se espera que esta energía reactiva sea compensada antes de la finalización del Plan de Acción (año 2030).

Subacción	SBA_S1_1.13_01 - Polideportivo Municipal (185.390 KVarh - 1.001,38 €/año) SBA_S1_1.13_02 - Campo de fútbol Villa (4.476,89 KVarh - 191,49 €/año)		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Alumbrado		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	COMBUSTIBLES
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2023	Finalización	2026
---------------	------	---------------------	------

SBA_S1_1.13 - COMPENSACION DE ENERGIA REACTIVA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	2.000,00 €	% sobre total	0,04%
Coste de inversión	1.600,00 €	Costes no inversión	400,00 €
Unidades	2	Coste Unitario	1.000,00 €
Método de cálculo	Coste de Instalación mínima de Batería de condensadores		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ahorro económico	Facturación con reducción de energía reactiva*100/ Facturación sin compensación de energía reactiva	%	↓

SBA_S1_2.02 - SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POR OTRAS MÁS EFICIENTES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

DESCRIPCIÓN

Esta medida consiste en sustituir las luminarias HID, es decir, lámparas de gas de alta presión o alta intensidad de descarga (lámparas de vapor de mercurio (VM), lámparas de vapor de sodio de alta presión (VSAP) y de halogenuros metálicos (HM)) por otras más eficientes como la tecnología LED. El objetivo es llegar a la sustitución del 100% de las lámparas del alumbrado por otras más eficientes.

El Municipio de Santa Brígida cuenta con 4.074 puntos de luz de alumbrado público, de los cuales, se han sustituido 91 unidades de lámparas de sodio de alta presión (VSAP) y halogenuros metálicos (HM) por lámparas de tecnología LED.

El Ayuntamiento de Santa Brígida acometerá la sustitución de 3.983 lámparas de vapor de sodio de alta presión (VSAP) y halogenuros metálicos (HM) restantes por lámparas de tecnología LED.

Subacción	SBA_S1_2.02_01 - 3.983 Lámparas VSAP y HM		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	PEMSB; DOC. II; OE9; E1.AE2.A44 ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
Observaciones documento referencia	Plan Estratégico Municipal de la Villa de Santa Brígida; Documento Matriz DAFO; OE9; Acción E1.AE2.A44; Pág 45 El Ayuntamiento de Santa Brígida ha realizado la sustitución a led del alumbrado público del casco antiguo (177 puntos de luz).		
Área de Intervención	Sistemas de alumbrado eficientes	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Alumbrado		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

SBA_S1_2.02 - SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POR OTRAS MÁS EFICIENTES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	1.314.390,00 €	% sobre total	28,38%
Coste de inversión	1.314.390,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	3.983	Coste Unitario	330,00 €
Método de cálculo	Sustitución directa de una luminaria de alumbrado público de LED		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	85%	% Recursos Propios	15%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	1.888,42 MWh	Reducción de CO₂	1.465,41 ton eq. CO ₂
% sobre total	2,18%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Potencia disminuida	$(\text{Potencia anterior} - \text{Potencia actual}) * 100 / \text{Potencia anterior}$	%	↓

SBA_S1_2.05 - INSTALACIÓN DE LED EN SEMÁFOROS

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

DESCRIPCIÓN

Esta acción consiste en la sustitución de las lámparas de los semáforos por lámparas de tecnología LED, las cuales permiten un ahorro energético considerable, así como una gran reducción de las emisiones asociadas.

Se realizará la sustitución a tecnología LED del semáforo que se encuentran en el Paseo del Guiniguada.

Subacción	SBA_S1_2.05_01 - Sustitución a Led Semáforo Paseo del Guiniguada		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Sistemas de alumbrado eficientes	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Alumbrado		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2023	Finalización	2026
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	700,00 €	% sobre total	0,02%
--------------------	----------	----------------------	-------

SBA_S1_2.05 - INSTALACIÓN DE LED EN SEMÁFOROS

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

Coste de inversión	595,00 €	Costes no inversión	105,00 €
Unidades	1	Coste Unitario	700,00 €
Método de cálculo	Coste medio por semáforo (3 lámparas vehículos + 2 lámparas peatones)		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	85%	% Recursos Propios	15%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	1,09 MWh	Reducción de CO₂	0,85 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Número de semáforos con LED	Número de semáforos con LED*100/Número de semáforos total	%	↑

SBA_S1_2.06 - IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE TELEGESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

DESCRIPCIÓN

La implantación de sistemas de medida y envío de datos a tiempo real y telegestión permite realizar las siguientes tareas:

- Programación de encendido y apagado.
- Medida en tiempo real de tensión e intensidad en cada una de las fases.
- Control y programación mediante relé de los sistemas de reducción de flujo.
- Análisis del estado del cuadro a través del envío periódico de informes y alarmas.

El municipio de Santa Brígida cuenta con 92 cuadros de mando, por lo que se propone la implementación de equipos de telegestión.

Subacción	SBA_S1_2.06_01 - 92 cuadros de mando y protección (4.074 luminarias)		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	PEMSB; DOC. II; OE9; E1.AE2.A46		
Observaciones documento referencia	Plan Estratégico Municipal de la Villa de Santa Brígida; Documento Matriz DAFO; OE9; Acción E1.AE2.A46; Pág 45		
Área de Intervención	Sistemas de alumbrado eficientes	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Alumbrado		
Tipología de la Acción	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Alcance de la Acción	CONTROL
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBA_S1_2.06 - IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE TELEGESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	46.000,00 €	% sobre total	0,99%
Coste de inversión	46.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	92	Coste Unitario	500,00 €
Método de cálculo	Precio por cuadro de mando.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	85%	% Recursos Propios	15%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	742,91 MWh	Reducción de CO₂	576,50 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,86%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Potencia controlada por telegestión	Potencia controlada por telegestión*100/ Potencia total	%	↑

SBA_S1_2.07 - CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO (OPCIONAL)

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

DESCRIPCIÓN

Se tiene previsto la concesión mediante concurso público de la gestión del alumbrado público a una empresa de servicios energéticos o cualquier otro tipo de empresa gestora, de forma que esa entidad se responsabilice de que la instalación de alumbrado público opere en las mejores condiciones de ahorro y eficiencia energética, de este modo se garantiza un mantenimiento más eficaz de las instalaciones.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento.

Subacción	SBA_S1_2.07_01 - Totalidad del Alumbrado Público del municipio		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Gestión de energía
Organismo responsable	Concejalía de Alumbrado		
Tipología de la Acción	AUDITORÍA	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2022
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------

SBA_S1_2.07 - CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO (OPCIONAL)

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	1.782,98 MWh	Reducción de CO₂	1.383,59 ton eq. CO ₂
% sobre total	2,05%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Empresa concesionaria	% Gestión	%	↑

SBA_S1_3.01 - INSTALAR RED SEPARATIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

DESCRIPCIÓN

Incorporar a nivel urbano una red separativa garantiza el aprovechamiento de agua pluvial, y optimiza así el uso de las depuradoras, ya que en la actualidad se producen, en ocasiones, desbordamientos. Por la situación actual del Municipio de Santa Brígida resulta bastante difícil y costoso la realización de una red separativa, sin embargo, en las nuevas urbanizaciones se está realizando una red separativa como ya sucede en zonas del Casco y en el Monte Lentiscal.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local DB-HS5 SALUBRIDAD - Código Técnico de la Edificación (CTE)		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Alcantarillado		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	BAJA	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2027	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	10.240,00 €	% sobre total	0,22%
--------------------	-------------	----------------------	-------

SBA_S1_3.01 - INSTALAR RED SEPARATIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

Coste de inversión	8.704,00 €	Costes no inversión	1.536,00 €
Unidades	160	Coste Unitario	64,00 €
Método de cálculo	Precio medio de metro lineal de red separativa en Tubo PVC 600 mm con canalización (incluyendo: materiales, equipo y maquinaria, mano de obra y costes directos complementarios). Precio CYPE		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
MI de red sustituida o instalada	ml de red sustituida o instalada*100/ml red unitaria sujeta a separación	%	↑

SBA_S1_3.05 - ESTUDIO DE RED DE ABASTO PARA REDUCIR PERDIDAS DE AGUA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

DESCRIPCIÓN

En esta acción se contempla la realización de un estudio para mejorar la eficiencia de las redes reduciendo las pérdidas en todo el ciclo del agua. Se propone establecer un sistema de mediciones para controlar las pérdidas y para la rápida corrección de problemas detectados.

Santa Brígida es un municipio que cuenta con una cantidad considerable de pérdidas de agua en la red de abasto debido a las extensas longitudes que toman dichos conductos a través del municipio, por tanto, se hace de suma importancia para el municipio la realización de un estudio de estas características, el cual se espera que este realizado antes de la finalización del Plan de Acción (año 2030).

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Recursos Hidráulicos		
Tipología de la Acción	AUDITORÍA	Alcance de la Acción	RECURSO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2022
---------------	------	---------------------	------

SBA_S1_3.05 - ESTUDIO DE RED DE ABASTO PARA REDUCIR PERDIDAS DE AGUA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	15.100,00 €	% sobre total	0,33%
Coste de inversión	12.835,00 €	Costes no inversión	2.265,00 €
Unidades	1	Coste Unitario	15.100,00 €
Método de cálculo	El coste del estudio se estima suponiendo un coste unitario por vivienda de 1,95 €, con lo que el coste total del mismo es 15.100 €.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Metro auditado de línea de suministro de agua	Ml. Línea auditada*100/Ml. Total líneas	%	↑

SBA_S1_4.01 - ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **4 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Esta acción consiste en implantar captadores solares térmicos en diferentes edificios y equipamientos municipales del Ayuntamiento de Santa Brígida siempre que sea viable, con el objetivo de obtener al menos 16 m² para agua caliente sanitaria.

La instalación de estos 16 m² para agua caliente sanitaria se repartiría en las siguientes dependencias municipales: Campo de Fútbol Villa Santa Brígida (8 m²) y Campo de Fútbol La Angostura (8 m²).

Subacción	SBA_S1_4.01_01 - Campo de Fútbol Villa de Santa Brígida (S= 8 m ² ; Coste económico = 5.600 €) SBA_S1_4.01_02 - Campo de Fútbol La Angostura (S= 8 m ² ; Coste económico = 5.600 €)		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	PEMSB; DOC. II; OE9; E1.AE2.A51 ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
Observaciones documento referencia	Plan Estratégico Municipal de la Villa de Santa Brígida; Documento Matriz DAFO; OE9; Acción E1.AE2.A51; Pág 46 El Ayuntamiento de Santa Brígida ya realizado la instalación de 108 captadores para ACS y calentamiento de la Piscina Municipal y también dispone de un colector solar en el Edificio Polifuncional		
Área de Intervención	Energía renovables para calefacción de espacios y suministro de agua caliente	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

SBA_S1_4.01 - ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **4 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2022
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	11.200,00 €	% sobre total	0,24%
Coste de inversión	11.200,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	16	Coste Unitario	700,00 €
Método de cálculo	Coste m ² solar térmica.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	7,31 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,01%	Producción EERR	16,8 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
m ² superficie instalada	m ² superficie instalada*100/m ² superficie propuestos	%	↑

SBA_S1_4.02 - BIOMASA

Sector	S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES
Actuación	4 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES

DESCRIPCIÓN

Se propone instalar equipamiento que funcionen con biomasa como calderas de pellets o de biogás, con el fin de cubrir un porcentaje de la demanda de calor en las instalaciones municipales. Para ello se propone la instalación de una caldera de biomasa de 250 kW en el Polideportivo Municipal.

Subacción	SBA_S1_4.02_01 - Polideportivo Municipal (250 kW)		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Energía renovables para calefacción de espacios y suministro de agua caliente	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	50.000,00 €	% sobre total	1,08%
--------------------	-------------	----------------------	-------

SBA_S1_4.02 - BIOMASA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **4 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Coste de inversión	50.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	250	Coste Unitario	200,00 €
Método de cálculo	Coste total a razón de kW a instalar Potencia total a instalar: 250 kW		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	139,64 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,21%	Producción EERR	179,9 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	kW instaladas*100/ kW propuestos	%	↑

SBA_S1_5.02 - POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA FOMENTAR LA EFICIENCIA DESDE LA LICITACIÓN DEL PROYECTO

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **5 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Con esta medida se pretende que el Ayuntamiento de Santa Brígida incluya cláusulas medioambientales en los contratos, adquiriendo sus bienes y servicios de una manera eficiente, siguiendo criterios medioambientales, disponibles a partir de la redacción de un "Manual de compra sostenible".

Además de la tipología de producto, también se pueden incluir criterios de consumo responsable y minimización de residuos, tales como: reutilizar mobiliario (2ª mano) y racionalizar su adquisición; escoger productos con la menor cantidad de embalaje posible o que esté sea reutilizable; productos con un período de vida útil largo, que no contengan sustancias peligrosas o en la menor proporción posible.

Con esta medida también se pretende incorporar a los contratos cláusulas que fomenten la inversión en nuevas instalaciones generadoras y reduzcan los impactos de la producción con combustibles fósiles y nucleares mediante la compra de energía verde. De forma que el Ayuntamiento se compromete a reducir las emisiones de CO₂ debidas al consumo de electricidad en las dependencias municipales. La electricidad verde certificada es una electricidad generada a partir de fuentes de energía ambientalmente sostenible (solar, eólica, hidráulica, energía de las olas, geotérmica y biomasa).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa Brígida.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	PEMSB; DOC. II; OE9; E1.AE2.A41		
Observaciones documento referencia	Plan Estratégico Municipal de la Villa de Santa Brígida; Documento Matriz DAFO; OE9; Acción E1.AE2.A42; Pág 44		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Gestión de energía
Organismo responsable	Concejalía Hacienda y Contratación		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía

SBA_S1_5.02 - POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA FOMENTAR LA EFICIENCIA DESDE LA LICITACIÓN DEL PROYECTO

Sector	S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES
Actuación	5 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO
--------------------------	--------------	--	--------

PLAZO TEMPORAL			
Inicio	2019	Finalización	2030

ESTIMACIÓN ECONÓMICA			
Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS			
Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de Contratos con criterios de eficiencia	Contratos con criterios de eficiencia*100/ Contratos totales	%	↑

SBA_S2_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR TERCIARIO (COMERCIOS)

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria en el municipio de Santa Brígida a través de la instalación en el sector terciario (comercios) de equipos solares térmicos de tipo termosifón o de almacenamiento centralizado, de 300 y de 150-180 L. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 78 equipos, con el siguiente desglose: 20 equipos de 300 L y 58 equipos de 150-180 L, dependiendo del tamaño del comercio. Esto supone una superficie de solar térmica de 196 m² instalada en el municipio. El número de instalaciones en el sector terciario (comercios) supondría un 5,8% de los comercios del municipio (1.335).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de los comercios del municipio, los cuales serán asesorados/as de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de Santa Brígida.

Subacción	S2_1.01_01 - 20 equipos de 300 L S2_1.01_02 - 58 equipos de 150-180 L		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Energía renovables para calefacción de espacios y suministro de agua caliente	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

**SBA_S2_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR TERCIARIO
(COMERCIOS)**

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de los comercios del municipio.		
Fuente de financiación	Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-02		
% Subvencionable	100%	% Recursos Propios	0%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	89,57 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,13%	Producción EERR	205,8 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
m ² superficie instalada	----	%	↑

SBA_S2_2.01 - INCENTIVO DE LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS TERCARIOS (COMERCIOS)

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCARIAS**

Actuación **2 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TERCARIO**

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Santa Brígida llevará a cabo los incentivos necesarios para favorecer y facilitar el desarrollo de actuaciones que puedan propiciar la mejora de la calificación energética de los edificios/locales comerciales del municipio. Esta mejora se puede llevar a cabo mediante la reducción del IBI o la difusión de las ayudas existentes para que pueda alcanzarse la mejora. Se propone que al final del periodo, al menos el 25% del consumo del sector comercial pueda reducirse en un 40%, fruto del aumento de una letra en la calificación energética.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa Brígida.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Certificación energética/etiquetado
Organismo responsable	Concejalía de Secretaría y Servicios Jurídicos		
Tipología de la Acción	CIUDADANÍA	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------

SBA_S2_2.01 - INCENTIVO DE LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS TERCARIOS (COMERCIOS)

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCARIAS**

Actuación **2 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TERCARIO**

Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	260,51 MWh	Reducción de CO₂	202,15 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,30%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de edificios con certificado energético	Nº edif. con certificado energético*100/ Nº edif. Total	%	↑

SBA_S2_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN DESTINADAS AL SECTOR TERCIARIO (COMERCIOS) PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCARIAS**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

DESCRIPCIÓN

Se realizarán desde el Ayuntamiento de Santa Brígida, al menos una vez cada tres años, campañas formativas al sector comercial enfocadas al uso eficiente de los recursos, como puede ser, un uso correcto de la energía, reducción de la facturación eléctrica, medidas de mejora para el ahorro energético, una correcta separación de los residuos o financiación disponible en materia de eficiencia energética y energías renovables. Además, se podrá añadir información referente a nuevos modelos eficientes de transporte comercial como puede ser el vehículo híbrido o eléctrico.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Modificación de hábitos	Instrumento Político	Sensibilización/formación
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sector Educación
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	3.000,00 €	% sobre total	0,06%
--------------------	------------	----------------------	-------

SBA_S2_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN DESTINADAS AL SECTOR TERCIARIO (COMERCIOS) PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCARIAS**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

Coste de inversión	3.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	4	Coste Unitario	750,00 €
Método de cálculo	Coste estimado de una campaña		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	1.322,34 MWh	Reducción de CO₂	1.026,14 ton eq. CO ₂
% sobre total	1,52%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de campañas	----	Unidades	↑

SBA_S2_4.01 - MODIFICACIÓN/ADECUACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS DE ACTIVIDAD PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS (COMERCIOS)

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCARIAS**

Actuación **4 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Con esta medida el Ayuntamiento de Santa Brígida se compromete a modificar la ordenanza fiscal reguladora de las tasas de licencias de actividad con el objetivo de incorporar una bonificación fiscal (reducción en la tasa por licencia de actividad) a las infraestructuras del sector comercial que establezcan medidas de ahorro y eficiencia energética e integración de energías renovables.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa Brígida.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Normativa sobre planificación territorial
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2027	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---

SBA_S2_4.01 - MODIFICACIÓN/ADECUACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS DE ACTIVIDAD PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS (COMERCIOS)

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **4 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ejecutado (Sí/No)	----	Unidades	↑

SBA_S3_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria en el municipio de Santa Brígida a través de la instalación en el sector residencial de equipos solares térmicos de 300 y de 150-180 L. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 1.019 equipos, con el siguiente desglose: 255 equipos de 300 L, ideales para viviendas de 4-6 personas, y 764 equipos de 150-180 L, ideales para viviendas de 1-3 personas. Esto supone una superficie de solar térmica de 2.548 m² instalada en el municipio. El número de instalaciones en el sector residencial supondría un 13,2% de las viviendas del municipio (7.733).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propios residentes del municipio, los cuales serán asesorados de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de Santa Brígida.

Subacción	S3_1.01_01 - 255 equipos de 300 L S3_1.01_02 - 764 equipos de 150-180 L		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Energía renovables para calefacción de espacios y suministro de agua caliente	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBA_S3_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propios residentes del municipio.		
Fuente de financiación	Otros (Fondos y Programas Insulares) Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: IN-03; RE-02; RE-03		
% Subvencionable	100%	% Recursos Propios	0%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	1.164,44 ton eq. CO ₂
% sobre total	1,73%	Producción EERR	2.675,4 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
m ² superficie instalada	----	%	↑

SBA_S3_2.01 - MEJORA DEL IBI EN EDIFICACIONES ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES, CON INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS O CON INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Aplicación de bonificación en el IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) para aquellas viviendas que implanten medidas de mejoras con el fin de aumentar la eficiencia energética de las mismas. Para que esta bonificación tenga efecto debe estar recogida de manera explícita en la ordenanza fiscal del año correspondiente.

Se propone llegar al 10% de las viviendas del municipio de Santa Brígida a la finalización del Plan de Acción. El Censo de Viviendas INE 2011 indica que en Santa Brígida existen 7.733 viviendas familiares, con lo que el 10% al final del periodo sería de 820 viviendas, a razón de 68 viviendas por año del periodo. Dato que se ha obtenido estimando el crecimiento de viviendas de nueva construcción en un 0,5% anual.

Por tanto, el número de viviendas equivalentes según está progresión es de 5.330 viviendas. Se ha calculado también, el coste medio del IBI para Santa Brígida aplicando una reducción del 50%, el cual es de 254,52 €.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
Observaciones documento referencia	El Ayuntamiento ya dispone de una bonificación del 25% para las viviendas con reducción del 50% del suministro de energía.		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Secretaría y Servicios Jurídicos		
Tipología de la Acción	CIUDADANÍA	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBA_S3_2.01 - MEJORA DEL IBI EN EDIFICACIONES ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES, CON INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS O CON INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	1.356.591,60 €	% sobre total	29,29%
Coste de inversión	1.356.591,60 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	5.330	Coste Unitario	254,52 €
Método de cálculo	Se propone llegar al 10% de las viviendas del municipio de Santa Brígida a la finalización del Plan de Acción. El Censo de Viviendas INE 2011 indica que en Santa Brígida existen 7.733 viviendas familiares, con lo que el 10% al final del periodo sería de 820 viviendas, a razón de 68 viviendas por año del periodo. Dato que se ha obtenido estimando el crecimiento de viviendas de nueva construcción en un 0,5% anual. Se ha calculado también, el coste medio del IBI para Santa Brígida aplicando una reducción del 50%, el cual es de 254,52 €.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	1.340,04 MWh	Reducción de CO₂	1.039,87 ton eq. CO ₂
% sobre total	1,54%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de bonif. Concedidas	----	%	↑

SBA_S3_2.02 - ORDENANZAS PARA IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS NUEVAS EDIFICACIONES Y LAS REACONDICIONADAS

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Con el fin de impulsar la eficiencia energética y la implantación de energías renovables, tanto en nuevas viviendas como en las reacondicionadas, se propone que el Ayuntamiento de Santa Brígida apruebe una ordenanza de construcción sostenible incluyendo las posibles carencias observadas en concordancia con lo establecido en el CTE (Código Técnico de la Edificación) en cuando a requisitos básicos de ahorro energético a cumplir por los nuevos edificios y reacondicionados.

Como una de las medidas que puede contemplar esta ordenanza, se ha estimado el 50% de bonificación de los 144 € de licencia de obra para una instalación de EERR de 6.000 (72 €). Coste resultante de aplicar el IICIO (2,4%) correspondiente al Ayuntamiento de Santa Brígida al Presupuesto de Ejecución Material de la instalación (6.000 €). Para efectuar el cálculo de las viviendas sobre las que se va a aplicar esta bonificación, se ha estimado que estas aumentan en un 0,5% anual, por nueva construcción. Por tanto, para la finalización del Plan de Acción (año 2030) serían 8.210 viviendas las que pueden verse beneficiadas (existentes que quieran instalar EERR + nueva construcción que quedan obligadas).

Sin embargo, se estima que de estas 8.210 viviendas, sea el 10% las que soliciten licencia de obra para la instalación de EERR, es decir, 821 viviendas al finalizar el Plan de Acción (Viviendas unifamiliares en Santa Brígida INE 2011: 7733 viviendas).

Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Normativa sobre planificación territorial
Organismo responsable	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

SBA_S3_2.02 - ORDENANZAS PARA IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS NUEVAS EDIFICACIONES Y LAS REACONDICIONADAS

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	59.112,00 €	% sobre total	1,28%
Coste de inversión	59.112,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	821	Coste Unitario	72,00 €
Método de cálculo	se ha estimado el 50% de bonificación de los 144 € de licencia de obra para una instalación de EERR de 6.000 (72€). Coste resultante de aplicar el %ICIO (2,4%) correspondiente al Ayuntamiento de Santa Brígida al Presupuesto de Ejecución Material de la instalación (6.000 €). Para efectuar el cálculo de las viviendas sobre las que se va a aplicar está bonificación, se ha estimado que estas aumentan en un 0,5% anual, por nueva construcción. Por tanto, para la finalización del Plan de Acción (año 2030) serían 8.210 viviendas las que pueden verse beneficiadas (existentes que quieran instalar EERR + nueva construcción que quedan obligadas).		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	234,79 MWh	Reducción de CO₂	182,20 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,27%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de Ordenanzas con criterios de eficiencia	----	Unidades	↑

SBA_S3_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

DESCRIPCIÓN

Se realizarán desde el Ayuntamiento de Santa Brígida, al menos una vez cada tres años, campañas de concienciación dirigidas a la renovación de la iluminación, de los electrodomésticos, de la envolvente de los edificios, de los termos de ACS, del aire acondicionado, a la promoción de la energía solar térmica, el autoconsumo mediante módulos fotovoltaicos, la optimización de la factura eléctrica, e incluso la compra de energía verde. Además, se podrá añadir ahorro en el ciclo del agua e información referente a nuevos modelos eficientes de transporte privado como puede ser el vehículo híbrido o eléctrico.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	PEMSB; DOC. II; OE5; E1.AE2.A31 PEMSB; DOC. II; OE9; E1.AE2.A50		
Observaciones documento referencia	Plan Estratégico Municipal de la Villa de Santa Brígida; Documento Matriz DAFO; OE5; Acción E1.AE2.A31; Pág 42 Plan Estratégico Municipal de la Villa de Santa Brígida; Documento Matriz DAFO; OE9; Acción E1.AE2.A54; Pág 46		
Área de Intervención	Modificación de hábitos	Instrumento Político	Sensibilización/formación
Organismo responsable	Concejalía de Participación Ciudadana		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	DIFUSIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sector Educación Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

SBA_S3_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

Presupuesto	3.000,00 €	% sobre total	0,06%
Coste de inversión	3.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	4	Coste Unitario	750,00 €
Método de cálculo	Coste estimado de una campaña		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	1.949,17 MWh	Reducción de CO₂	1.512,56 ton eq. CO ₂
% sobre total	2,25%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de campañas	----	Unidades	↑

SBA_S4_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL

Sector **S4 - INDUSTRIA**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria en el municipio de Santa Brígida a través de la instalación en el sector industrial de equipos solares térmicos de tipo termosifón o de almacenamiento centralizado, de 300 y de 150-180 L, dependiendo del tamaño de la industria. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 7 equipos, con el siguiente desglose: 2 equipos de 300 L y 5 equipos de 150-180 L. Esto supone una superficie de solar térmica de 18 m² instalada en el municipio. El número de instalaciones en el sector industrial supondría un 19,4% de las industrias del municipio (36).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de las industrias del municipio, los cuales serán asesorados/as de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de Santa Brígida.

Subacción	S4_1.01_01 - 2 equipos de 300 L S4_1.01_02 - 5 equipos de 150-180 L		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Energía renovables en la industria	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBA_S4_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL

Sector **S4 - INDUSTRIA**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de las industrias del municipio.		
Fuente de financiación	Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-02		
% Subvencionable	100%	% Recursos Propios	0%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	8,23 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,01%	Producción EERR	18,9 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
m ² superficie instalada	----	%	↑

SBA_S5_1.01 - RENOVACIÓN DE FLOTA MUNICIPAL CON DIVERSIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

DESCRIPCIÓN

Se propone la renovación progresiva de la flota de vehículos municipales por vehículos de bajas emisiones una vez finalice su vida útil. Como vehículos de bajas emisiones o alternativos a los que se refiere esta acción se consideran los siguientes: vehículos híbridos, vehículos de gas natural, vehículos a biodiésel y vehículos de hidrógeno. La adquisición de vehículos de bajas emisiones por parte del consistorio promueve su compra por parte de la población, sobre todo si se difunde correctamente esta buena práctica. En el momento de adquirirlos se deberá considerar la eficiencia y la tecnología que más se adapte al servicio que deberá ofrecer.

Se propone la adquisición por parte del Ayuntamiento de Santa Brígida de 6 vehículos con diversificación de combustible para ser utilizados en la flota municipal.

Subacción	SBA_S5_1.01_01 - Adquisición de 6 vehículos con diversificación de combustible		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Vehículos eficientes/más limpios	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

SBA_S5_1.01 - RENOVACIÓN DE FLOTA MUNICIPAL CON DIVERSIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	132.000,00 €	% sobre total	2,85%
Coste de inversión	112.200,00 €	Costes no inversión	19.800,00 €
Unidades	6	Coste Unitario	22.000,00 €
Método de cálculo	<p>Coste de adquisición de vehículo alternativo. El coste ha sido estimado en función de los 7 vehículos híbridos más vendidos (precios para Canarias). Dado a que el vehículo híbrido es el tipo de vehículo alternativo más utilizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Toyota C-HR Hybrid (24.050 €) - Hyundai Ioniq Híbrido (21.190 €) - Kia Niro HEV (27.990 €) - Toyota Corolla Hybrid (24.200 €) - Toyota Prius (25.450 €) - Toyota Yaris Hybrid (12.900 €) - Hyundai Kona HEV (20.490 €) <p>Coste medio: 22.324 € ~ 22.000 €</p>		
Fuente de financiación	<p>Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-02</p>		
% Subvencionable	20%	% Recursos Propios	80%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	15,48 MWh	Reducción de CO₂	4,12 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,01%	Producción EERR	0 MWh

SBA_S5_1.01 - RENOVACIÓN DE FLOTA MUNICIPAL CON DIVERSIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de vehículos con combustible diferente a gasoil o gasolina	$\frac{\text{Nº vehículos combustible diversificado flota municipal} \times 100}{\text{Nº vehículos totales flota municipal}}$	%	↑

SBA_S5_1.02 - VEHÍCULOS MUNICIPALES ELÉCTRICOS DEMOSTRATIVOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

DESCRIPCIÓN

Con vistas a la implantación del vehículo eléctrico como una fuente de almacenamiento de energía renovable y reducción de las emisiones de gases contaminantes, el Ayuntamiento de Santa Brígida realizará, antes de la finalización del Plan de Acción (año 2030), la sustitución de algunos de sus vehículos a vehículos eléctricos. Estos vehículos servirán de ejemplo de buenas prácticas para la ciudadanía y colaborarán de manera directa con la conservación del medio ambiente.

Se plantea la adquisición de al menos 7 vehículos eléctricos en la flota municipal que sirva de ejemplo para la ciudadanía, de forma que se promueva la compra de estos vehículos entre la población del municipio de Santa Brígida.

Subacción	SBA_S5_1.02_01 - Adquisición de 7 vehículos eléctricos		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Vehículos eléctricos (incl. Infraestructura)	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2022
---------------	------	---------------------	------

SBA_S5_1.02 - VEHÍCULOS MUNICIPALES ELÉCTRICOS DEMOSTRATIVOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	182.000,00 €	% sobre total	3,93%
Coste de inversión	154.700,00 €	Costes no inversión	27.300,00 €
Unidades	7	Coste Unitario	26.000,00 €
Método de cálculo	<p>Coste de adquisición de vehículos eléctrico El coste ha sido estimado en función de los 7 vehículos eléctricos más vendidos (precios para Canarias):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Renault ZOE (22.700 €) - Nissan Leaf (25.400 €) - Smart For two EQ (23.585 €) - Hyundai Kona EV (29.890 €) - Hyundai Ioniq Electric (30.940 €) - Kia e-Niro (29.990 €) - Volkswagen e-Golf (22.600 €) <p>Coste medio: 26.444 € ~ 26.000€</p>		
Fuente de financiación	<p>Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-02</p>		
% Subvencionable	20%	% Recursos Propios	80%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	45,15 MWh	Reducción de CO₂	12,01 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,02%	Producción EERR	0 MWh

SBA_S5_1.02 - VEHÍCULOS MUNICIPALES ELÉCTRICOS DEMOSTRATIVOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de vehículos eléctricos	Nº vehículos combustible eléctricos flota municipal*100/ Nº vehículos totales flota municipal	%	↑

SBA_S5_1.05 - MEJORA EN LAS PARADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

DESCRIPCIÓN

Con esta acción se pretende aumentar el número de usuarios del transporte público colectivo mediante la mejora de la accesibilidad en paradas de autobuses y taxis del municipio para personas con movilidad reducida. Para ello, debe disponerse de zona peatonal para desplazarse desde la parada hasta el destino que desee. Además, las paradas deben estar bien ubicadas y dotadas del equipamiento necesario para que el acceso de los usuarios con movilidad reducida sea lo más cómodo y seguro posible.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Regional ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2023	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---

SBA_S5_1.05 - MEJORA EN LAS PARADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	1.975,96 MWh	Reducción de CO₂	525,61 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,78%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de paradas mejoradas	Nº paradas mejoradas*100/ Nº paradas del municipio	%	↑

SBA_S5_2.02 - INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE VEHÍCULOS MEDIOAMBIENTALES EN PLIEGOS DE CONTRATACIÓN

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

La incorporación de criterios de vehículos más eficientes en los pliegos de contratación tiene por objetivo impulsar esta tipología de vehículos en la flota de vehículos externos y reducir las emisiones de CO₂. Los pliegos de contratación son la herramienta con que cuenta el Ayuntamiento de Santa Brígida para promover las mejoras ambientales en aquellos servicios que presta mediante una empresa privada.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa Brígida.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Vehículos eficientes/más limpios	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------

SBA_S5_2.02 - INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE VEHÍCULOS MEDIOAMBIENTALES EN PLIEGOS DE CONTRATACIÓN

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de Contratos con criterios de eficiencia	Contratos con criterios de eficiencia*100/ Contratos totales	%	↑

SBA_S5_3.01 - REDACCIÓN DE PLAN DE MOVILIDAD MUNICIPAL

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

La redacción de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) es la herramienta básica de la planificación futura y desarrollo de la gestión de la movilidad sostenible dentro del término municipal. Los objetivos principales son potenciar el transporte sostenible y promover el desplazamiento eficiente, en detrimento del vehículo privado.

El Ayuntamiento de Santa Brígida pondrá en marcha un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, con la redacción previa del mismo. Cumplir con las medidas propuestas por el Plan de Movilidad Urbana Sostenible consigue una reducción del consumo de combustible y por tanto una mejora en la calidad del aire, además de una reducción en el ruido del tráfico rodado y una mejor interacción entre vehículos y ciudadanos.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	PEMSB; DOC. II; OE5; E1.AE2.A22 y E1.AE2.A24		
Observaciones documento referencia	Plan Estratégico Municipal de la Villa de Santa Brígida; Documento Matriz DAFO; OE5; Acción E1.AE2.A22 y E1.AE2.A24; Pág 41		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Reglamento sobre planificación de transporte/movilidad
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	AUDITORÍA	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

SBA_S5_3.01 - REDACCIÓN DE PLAN DE MOVILIDAD MUNICIPAL

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	40.100,00 €	% sobre total	0,87%
Coste de inversión	34.085,00 €	Costes no inversión	6.015,00 €
Unidades	1	Coste Unitario	40.100,00 €
Método de cálculo	El coste del estudio se estima suponiendo un coste unitario por habitante de 2,19 €, con lo que el coste total del mismo es 40.100 €.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Estudio realizado (Sí/No)	----	Unidades	↑

SBA_S5_3.03 - PLANIFICACIÓN RED DE ITINERARIOS CICLISTAS Y CARRILES Y MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

Planificación de una red de itinerarios ciclistas y peatonales mediante una red de 15 km por el casco urbano del municipio de Santa Brígida.

Subacción	SBA_S5_3.03_01 - 15 km por el caco usbano del municipio		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Transferencia modal hacia los transporte a pie y en bicicleta	Instrumento Político	Reglamento sobre planificación de transporte/movilidad
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	AUDITORÍA	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	105.000,00 €	% sobre total	2,27%
Coste de inversión	105.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	15	Coste Unitario	7.000,00 €

SBA_S5_3.03 - PLANIFICACIÓN RED DE ITINERARIOS CICLISTAS Y CARRILES Y MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

Método de cálculo	Coste medio por cada kilómetro de red de itinerario instalado: 7.000 €/km		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-03		
% Subvencionable	50%	% Recursos Propios	50%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de estudios	----	Unidades	↑

SBA_S5_3.07 - DOTAR LAS PERIFERIAS URBANAS DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

Con esta medida se pretende disuadir el acceso a los puntos más congestionados con el vehículo privado, evitando los excesos de contaminación producidos por las colas y atascos propios de estas zonas o en la búsqueda de aparcamiento. Para ello, se valorará un aumento de aparcamientos disuasorios a las afueras del casco urbano de Santa Brígida, en el entorno del Palmeral y en los alrededores del edificio Polifuncional con el objetivo de evitar la presencia masiva del coche privado en el interior del casco municipal.

Subacción	SBA_S5_3.07_01 - El Palmeral SBA_S5_3.07_02 - Entorno del Edificio Polifuncional		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
Observaciones documento referencia	El Ayuntamiento ya dispone de áreas de aparcamiento disuasorio en el casco principal.		
Área de Intervención	Transferencia modal hacia los transporte a pie y en bicicleta	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	INFRAESTRUCTURAS
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2023	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBA_S5_3.07 - DOTAR LAS PERIFERIAS URBANAS DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-03		
% Subvencionable	85%	% Recursos Propios	15%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	658,65 MWh	Reducción de CO₂	175,20 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,26%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de plazas	----	Unidades	↑

SBA_S5_3.08 - DESPLAZAMIENTO PEATONAL SEGURO ENTRE NÚCLEOS DE POBLACIÓN

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

Desarrollar los itinerarios entre los núcleos de población de forma segura para el peatón para fomentar los traslados a pie o en bicicleta. Se plantean 12 Km de red de desplazamientos seguros por el municipio de Santa Brígida.

Subacción	SBA_E5_3.08_01 - 12 Km de red		
Origen de la Acción	Regional ---		
Documento Referencia	PEMSB; DOC. II; OE7; E1.AE2.A35		
Observaciones documento referencia	Plan Estratégico Municipal de la Villa de Santa Brígida; Documento Matriz DAFO; OE7; Acción E1.AE2.A35; Pág 43		
Área de Intervención	Transferencia modal hacia los transporte a pie y en bicicleta	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	INFRAESTRUCTURAS
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	540.000,00 €	% sobre total	11,66%
Coste de inversión	513.000,00 €	Costes no inversión	27.000,00 €

SBA_S5_3.08 - DESPLAZAMIENTO PEATONAL SEGURO ENTRE NÚCLEOS DE POBLACIÓN

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

Unidades	12.000	Coste Unitario	45,00 €
Método de cálculo	Coste estimado por m ² de pavimento para uso exterior en áreas peatonales y calles residenciales, de baldosas de piezas de piedra natural sobre cama de arena. Precio CYPE. Para un circuito de 12 km y 1 m de ancho, tenemos 12.000 m ² .		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-03		
% Subvencionable	50%	% Recursos Propios	50%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	1.481,97 MWh	Reducción de CO₂	394,20 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,59%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
km de red peatonal segura	----	Unidades	↑

SBA_S5_3.09 - PROMOVER RED DE PUNTOS DE RECARGA DE SUMINISTRO A VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

Se propone la implantación de un sistema municipal de recarga para vehículos eléctricos con el objetivo de promover la adquisición progresiva de este tipo de vehículos entre la población y lograr reducir las emisiones de CO₂ asociadas a los combustibles de los vehículos convencionales. Desde el punto de vista ambiental, el vehículo eléctrico presenta ventajas respecto al vehículo de combustión interna en cuanto a eficiencia energética y emisiones contaminantes, aunque no podemos considerarlo exento de impacto. Los puntos de recarga para vehículos eléctricos se pueden situar en los parkings públicos municipales o incluso se puede modificar normativas para que los promotores de obra nueva incorporen plazas de aparcamiento adaptadas a estos vehículos. Además, se promoverá la asignación de ayudas para la instalación de puntos de recarga de acceso privado.

Recientemente, se ha instalado un punto de recarga para vehículos eléctricos en el municipio, el cual se recoge dentro del proyecto 'Red Insular de Recarga para Vehículos Eléctricos en Gran Canaria', proyecto que ha sido ejecutado por el Cabildo de Gran Canaria.

Subacción	S5_3.09_01 - Implantación de un sistema municipal de recarga para vehículos eléctricos de 5 puntos de recarga		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	PEMSB; DOC. II; OE8; E1.AE2.A37 ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
Observaciones documento referencia	Plan Estratégico Municipal de la Villa de Santa Brígida; Documento Matriz DAFO; OE8; Acción E1.AE2.A37; Pág 44 El Ayuntamiento ya dispone de un punto de recarga para vehículos eléctricos en los aparcamientos del edificio del Ayuntamiento.		
Área de Intervención	Vehículos eléctricos (incl. Infraestructura)	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	INFRAESTRUCTURAS
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

SBA_S5_3.09 - PROMOVER RED DE PUNTOS DE RECARGA DE SUMINISTRO A VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	15.000,00 €	% sobre total	0,32%
Coste de inversión	13.500,00 €	Costes no inversión	1.500,00 €
Unidades	5	Coste Unitario	3.000,00 €
Método de cálculo	Se estima un punto de recarga para vehículos eléctricos aproximadamente por cada 322 vehículos a fomentar en acción S5_4.01 - FOMENTO DEL USO DEL VEHÍCULO HÍBRIDO Y ELÉCTRICO (1.609 vehículos)		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-02		
% Subvencionable	40%	% Recursos Propios	60%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	4,43 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,01%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº Puntos de Recarga Públicos	Nº de puntos de recarga instalados*100/ Nº de puntos de recarga propuestos	%	↑

SBA_S5_4.01 - FOMENTO DEL USO DEL VEHÍCULO HÍBRIDO Y ELÉCTRICO (PRIVADO Y COMERCIAL)

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **4 - TRANSPORTE PRIVADO Y COMERCIAL**

DESCRIPCIÓN

Se propone la asignación de bonificaciones fiscales en el impuesto de circulación para aquellos usuarios que adquieran nuevos vehículos eficientes, tanto para uso privado como para uso comercial. Se pretende alcanzar, aproximadamente, un 12% de vehículos alternativos circulando al final del periodo en el municipio, con lo que, para el municipio de Santa Brígida, con un parque de vehículos de 13.881 unidades, la cantidad a alcanzar es de 1.609 vehículos.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Vehículos eficientes/más limpios	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	144.282,25 €	% sobre total	3,12%
--------------------	--------------	----------------------	-------

SBA_S5_4.01 - FOMENTO DEL USO DEL VEHÍCULO HÍBRIDO Y ELÉCTRICO (PRIVADO Y COMERCIAL)

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **4 - TRANSPORTE PRIVADO Y COMERCIAL**

Coste de inversión	144.282,25 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	1.609	Coste Unitario	89,672 €
Método de cálculo	<p>Se pretende alcanzar, aproximadamente, un 12% de vehículos alternativos circulando al final del periodo en el municipio, con lo que para Santa Brígida con un parque de vehículos de 13881 unidades, la cantidad a alcanzar es de 1.609 vehículos. El coste es acumulado por año. El coste unitario es el de la totalidad acumulada (89,672 €) entre los 1.609 vehículos.</p> <p>El porcentaje aplicado de 12%, supone decantarse por el lado más conservador en cuanto a este tipo de iniciativas, debido a que diversas noticias, como la que se plantea a continuación, dan como pronóstico más optimista que las ventas de los vehículos eléctricos supongan un 35% para 2030: https://www.hibridosyelectricos.com/articulo/sector/cuantos-coches-vendidos-espana-sera-autonomo-2030/20180524165420019580.html .</p>		
Fuente de financiación	<p>Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND</p>		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	3.588,07 ton eq. CO ₂
% sobre total	5,33%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Número de altas en impuesto de circulación para VH/VE	----	Unidades	↑

SBA_S5_4.02 - REGULACIÓN DE LA CARGA Y DESCARGA

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **4 - TRANSPORTE PRIVADO Y COMERCIAL**

DESCRIPCIÓN

Establecimiento de las zonas de carga y descarga en zonas adecuadas que no dificulten el tráfico en las vías principales.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Mejora de las operaciones de logística y del transporte urbano de mercancías	Instrumento Político	Reglamento sobre planificación de transporte/movilidad
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2022
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	7.500,00 €	% sobre total	0,16%
--------------------	------------	----------------------	-------

SBA_S5_4.02 - REGULACIÓN DE LA CARGA Y DESCARGA

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **4 - TRANSPORTE PRIVADO Y COMERCIAL**

Coste de inversión	7.500,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	1	Coste Unitario	7.500,00 €
Método de cálculo	Coste estimado de un estudio de regulación de la carga y descarga en el municipio		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de estudios	----	Unidades	↑

SBA_S6_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de producción de energía solar fotovoltaica en el municipio de Santa Brígida a través de la instalación en el sector residencial de pequeñas instalaciones de 5 kW y 10 kW, en régimen de autoconsumo principalmente. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 1.018 instalaciones solares fotovoltaicas, con el siguiente desglose: 872 instalaciones de 5 kW y 146 instalaciones de 10 kW, lo que implica una potencia fotovoltaica instalada en el sector residencial de 5.820 kW. El número de instalaciones en el sector residencial supondría un 13,2% de las viviendas del municipio (7.733).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propios residentes del municipio, los cuales serán asesorados de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de Santa Brígida.

Subacción	S6_1.01_01 - 872 instalaciones de 5 kW S6_1.01_02 - 146 instalaciones de 10 kW		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Fotovoltaica	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBA_S6_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propios residentes del municipio.		
Fuente de financiación	Otros (Fondos y Programas Insulares) Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: IN-01; RE-02; RE-03		
% Subvencionable	100%	% Recursos Propios	0%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	6.774,48 ton eq. CO ₂
% sobre total	10,06%	Producción EERR	8.730,0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	kW	↑

SBA_S6_1.02 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL SECTOR TERCIARIO (PYMES)

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de producción de energía solar fotovoltaica en el municipio de Santa Brígida a través de la instalación en PYMES (sector terciario + industria) de pequeñas instalaciones de 5 kW y 10 kW, tanto en régimen de autoconsumo como vertido a red. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 53 instalaciones solares térmicas, con el siguiente desglose: 43 instalaciones de 5 kW y 10 instalaciones de 10 kW, lo que implica una potencia fotovoltaica instalada de 315 kW. El número de instalaciones supondría un 3,9% de los comercios e industrias del municipio (1.371).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de las PYMES del municipio, los cuales serán asesorados/as de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de Santa Brígida.

Subacción	S6_1.02_01 - 43 instalaciones de 5 kW S6_1.02_02 - 10 instalaciones de 10 kW		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Fotovoltaica	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------

SBA_S6_1.02 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL SECTOR TERCIARIO (PYMES)

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de las PYMES del municipio.		
Fuente de financiación	Otros (Fondos y Programas Insulares) Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: IN-02; RE-02		
% Subvencionable	100%	% Recursos Propios	0%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	366,66 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,54%	Producción EERR	472,5 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	kW	↑

SBA_S6_1.03 - ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Con la intención de incrementar la producción de energías renovables en el municipio de Santa Brígida se propone aprovechar las cubiertas y tejados de titularidad municipal para instalar módulos solares fotovoltaicos.

También existe la posibilidad de involucrar a la población en los proyectos municipales de generación de electricidad mediante este tipo de instalaciones. La participación ciudadana consistiría en la realización de una inversión mínima, a determinar en función del proyecto, que se recuperará con la venta de la electricidad generada.

Se propone la implantación de varias instalaciones de módulos solares fotovoltaicos cuya suma sea de 77,5 kWp de potencia instalada, de forma que permitan la generación de electricidad en el municipio de Santa Brígida. La instalación de estos 77,5 kWp de potencia instalada se repartiría en los siguientes edificios municipales y de la siguiente forma: Colegio Juan del Río Ayala (17,5 kWp); Colegio José Manuel Illera de la Mora (17,5 kWp); Colegio El Tejar (17,5 kW), Edificio Polifuncional (10 kW) y Ampliación de la instalación ubicada en el Ayuntamiento (15 kWp).

Subacción	<p>SBA_S6_1.03_01 - Colegio Juan del Río Ayala (Pi = 17,5 kW; Coste económico = 21.000 €)</p> <p>SBA_S6_1.03_02 - José Manuel Illera de la Mora (Pi = 17,5 kW; Coste económico = 21.000 €)</p> <p>SBA_S6_1.03_03 - Colegio El Tejar (Pi = 17,5 kW; Coste económico = 21.000 €)</p> <p>SBA_S6_1.03_04 - Centro de Mayores (Pi = 10 kW; Coste económico = 12.000 €)</p> <p>SBA_S6_1.03_05 - Ampliación de la instalación ubicada en el Ayuntamiento (Pi = 15 kW; Coste económico = 18.000 €)</p>		
Origen de la Acción	<p>Autoridad Local</p> <p>---</p>		
Documento Referencia	<p>PEMSB; DOC. II; OE9; E1.AE2.A51</p> <p>ACCIÓN DE CONTINUIDAD</p>		
Observaciones documento referencia	<p>Plan Estratégico Municipal de la Villa de Santa Brígida; Documento Matriz DAFO; OE9; Acción E1.AE2.A51; Pág 46</p> <p>El Ayuntamiento de Santa Brígida dispone desde el año 2008 de una instalación fotovoltaica de 4,8 kW en la cubierta municipal.</p>		
Área de Intervención	Fotovoltaica	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO

SBA_S6_1.03 - ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2022
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	93.000,00 €	% sobre total	2,01%
Coste de inversión	93.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	78	Coste Unitario	1.200,00 €
Método de cálculo	Coste total a razón de 1,2 €/Wp instalado		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	90,21 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,13%	Producción EERR	116,3 MWh

SBA_S6_1.03 - ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	kW	↑

SBA_S6_1.04 - ENERGÍA MINIHIDRÁULICA

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Se propone la implantación de una instalación minihidráulica, la cual consiste en turbinas y generadores eléctricos que transforman la energía mecánica del agua en electricidad. Para ello, se propone una instalación desde la Presa de La Concepción (643 m.s.n.m) hasta la Presa de Satautejo (430 m.s.n.m), distancia en planta 1,4 km.

Subacción	SBA_S6_1.04_01 - Instalación desde la Presa de La Concepción hasta Presa Satautejo		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Energía Hidroeléctrica	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2022
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	15.000,00 €	% sobre total	0,32%
Coste de inversión	12.750,00 €	Costes no inversión	2.250,00 €

SBA_S6_1.04 - ENERGÍA MINIHIDRÁULICA

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Unidades	1	Coste Unitario	15.000,00 €
Método de cálculo	Coste medio de una instalación Minihidráulica		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	21,23 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,03%	Producción EERR	27,4 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	kW	↑

SBA_S6_1.06 - PROMOVER EERR ACCIONARIADO PRIVADO Y PÚBLICO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Santa Brígida se compromete a promover proyectos de energías renovables en los cuales pueda participar la ciudadanía con inversiones recuperables a través de la venta de energía. La participación ciudadana consistiría en la realización de una inversión mínima, a determinar en función del proyecto a acometer, que se recuperará con la venta de electricidad generada en función de la inversión aportada. Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa Brígida.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Financiación por terceros
Organismo responsable	Concejalía de Relaciones Institucionales		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	BAJA	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2027	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------

SBA_S6_1.06 - PROMOVER EERR ACCIONARIADO PRIVADO Y PÚBLICO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	150,19 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,22%	Producción EERR	193,5 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	kW	↑

SBA_S6_1.07 - PROMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SISTEMAS DE BOMBEO SOLAR EN EL SECTOR PRIMARIO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Para dar solución a los problemas de falta de instalaciones de bombeo en el sector primario por escasez de instalaciones eléctricas, el Ayuntamiento de Santa Brígida promueve la instalación de sistemas de bombeo solar en las instalaciones agrícolas y ganaderas del municipio, con lo cual se propone que la mitad (50%) de las instalaciones sean aisladas, con esto, se pretende que al menos 3 pozos recibirán una ayuda de 200 € por kWp instalado (10% de bonificación por coste de kWp instalado), con un límite por instalación de 3 kWp (600 € de bonificación).

Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Fotovoltaica	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	1.800,00 €	% sobre total	0,04%
Coste de inversión	1.800,00 €	Costes no inversión	0,00 €

SBA_S6_1.07 - PROMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SISTEMAS DE BOMBEO SOLAR EN EL SECTOR PRIMARIO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Unidades	3	Coste Unitario	600,00 €
Método de cálculo	Coste FV aislada (con baterías): 2.000 €/kWp --> para 3 kWp --> 6.000 € Subvencionado: 10% --> 6.000 € x 10% = 600 € Coste Ayuntamiento: 200 €/kWp instalado --> 3 pozos x 3 kWp x 200 €/kWp = 1.800 €		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	10,48 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,02%	Producción EERR	13,5 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	kW	↑

SBA_S6_1.08 - PROMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA AISLADA EN EL SECTOR PRIMARIO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Con el objetivo de promover la electrificación de instalaciones agrícolas y ganaderas en núcleos diseminados, el Ayuntamiento de Santa Brígida promueve la instalación de sistemas fotovoltaicos aislados a través de ayudas específicas destinadas a la electrificación del sector primario, estas ayudas serán de 200 € por kWp instalado (10% de bonificación por coste de kWp instalado), con un límite de 7 kWp (1.400 € de bonificación). Se estima que de las 57 explotaciones ganaderas del municipio, 23 instalarán energía solar fotovoltaica aislada, alcanzando una potencia prevista de 161 kW.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Fotovoltaica	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	AUDITORÍA	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	32.200,00 €	% sobre total	0,70%
Coste de inversión	32.200,00 €	Costes no inversión	0,00 €

SBA_S6_1.08 - PROMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA AISLADA EN EL SECTOR PRIMARIO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Unidades	23	Coste Unitario	1.400,00 €
Método de cálculo	Coste FV aislada (con baterías): 2.000 €/kWp --> para 7 kWp --> 14.000 € Subvencionado: 10% --> 14.000 € x 10% = 1.400 € Coste Ayuntamiento: 200 €/kWp instalado --> 23 instalaciones x 7 kWp x 200 €/kWp = 32.200 €		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	187,40 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,28%	Producción EERR	241,5 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	Unidades	↑

SBA_S7_1.01 - OPTIMIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN

Sector **S7 - PRODUCCIÓN LOCAL DE CALOR/FRÍO**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Con el fin de reducir el consumo de climatización, el Ayuntamiento de Santa Brígida quiere llevar a cabo las siguientes acciones:

- Bloqueo de los máximos y mínimos de los termostatos de los equipos de climatización.
- Regular la temperatura del aire en los recintos calefactados de forma que no sea superior a 21 °C.
- Regular la temperatura del aire en los recintos refrigerados de forma que no sea inferior a 26 °C.
- Programación del encendido y apagado de los sistemas de climatización.
- Plan de mantenimiento y revisión de instalaciones de climatización.

El Ayuntamiento de Santa Brígida sustituirá el equipo de climatización instalado en el edificio del Ayuntamiento.

Subacción	SBA_S7_1.01_01 - Equipo de climatización ubicado en la planta baja del Edificio del Ayuntamiento		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	BAJA	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2022
---------------	------	---------------------	------

SBA_S7_1.01 - OPTIMIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN

Sector **S7 - PRODUCCIÓN LOCAL DE CALOR/FRÍO**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	3.000,00 €	% sobre total	0,06%
Coste de inversión	2.700,00 €	Costes no inversión	300,00 €
Unidades	30	Coste Unitario	100,00 €
Método de cálculo	Coste de 100 €/kW para el acumulado del periodo y con una periodicidad de 2 años cada optimización: 6 optimizaciones totales. Se estiman 6 optimizaciones cada dos años (12 años), con lo que para 5 kW, se tendrán 5 kW x 6 = 30 unidades aprox.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0,66 MWh	Reducción de CO₂	0,51 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de edificios con medidas de optimización	Nº edif. con medidas*100/Nº edif. Total	%	↑ ↑

SBA_S8_1.01 - RECOGIDA DE RESTOS DE PODA PARA OBTENER BIOMASA

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

DESCRIPCIÓN

Para dar cumplimiento a esta acción, la poda selectiva realizada en los parques y jardines del municipio de Santa Brígida será utilizada para su procesado en sistemas de producción de pellets o como soporte vegetal de mezclas para la obtención de compost o biogás.

Actualmente el municipio de Santa Brígida genera aproximadamente 269.449,38 kg de poda al año debido a la limpieza de parques, jardines, podas en vías y carreteras, etc. Por tanto, se espera que para el año 2030 un 50% de estos (269.449,38 kg), que serían unos 134.724,69 kg, se utilizarán como biomasa o como soporte vegetal para obtención de compost o biogás.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal del propio Ayuntamiento de Santa Brígida.

Subacción	SBA_S8_1.01_01 - Parques y jardines del municipio		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Parques y Jardines		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	RECURSO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	BAJA	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2023	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBA_S8_1.01 - RECOGIDA DE RESTOS DE PODA PARA OBTENER BIOMASA

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	313,92 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,47%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Toneladas recogidas de poda selectiva	----	Toneladas	↑

SBA_S8_1.02 - RECOGIDA DE MATERIA ORGÁNICA EN LOS SECTORES DE LA RESTAURACIÓN, RESIDENCIAL Y OTROS			
Sector	S8 - RESIDUOS		
Actuación	1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS		
DESCRIPCIÓN			
<p>Desde el Ayuntamiento de Santa Brígida se llevará a cabo la recogida de la fracción orgánica de residuos sólidos urbanos (FORSU) en los establecimientos de restauración, en el sector residencial y otros, para configurar un sistema de recogida que permita separar esos residuos y destinarlos a su aprovechamiento energético mediante procesos como compostaje, fabricación de biogás y fertilizantes, etc.</p> <p>Se estima que esta medida puede ser implantada, de forma puntual o progresiva, a lo largo de un año, teniendo su repercusión total en el año siguiente a su implantación.</p>			
Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Gestión de residuos y aguas residuales	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Comercio y Fomento		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	RECURSO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	BAJA	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO
PLAZO TEMPORAL			
Inicio	2019	Finalización	2030
ESTIMACIÓN ECONÓMICA			
Presupuesto	90.364,00 €	% sobre total	1,95%

SBA_S8_1.02 - RECOGIDA DE MATERIA ORGÁNICA EN LOS SECTORES DE LA RESTAURACIÓN, RESIDENCIAL Y OTROS			
Sector	S8 - RESIDUOS		
Actuación	1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS		
Coste de inversión	76.809,40 €	Costes no inversión	13.554,60 €
Unidades	1	Coste Unitario	90.364,00 €
Método de cálculo	Años de implantación Producción kg materia orgánica por habitante y año: 130 kg (ITC - Ben Magec) Coste recogida tonelada RSU por año: 85 € Coste recogida tonelada FORSU por año: 38 € Santa Brígida: 1.206,14 ton/año --> 45.372 €/año (9.278 hab.)		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%
BENEFICIOS ESTIMADOS			
Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	840,67 ton eq. CO ₂
% sobre total	1,25%	Producción EERR	0 MWh
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Toneladas recogidas de materia orgánica	----	Toneladas	↑

SBA_S8_2.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN DESTINADAS AL SECTOR PRIMARIO PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **2 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

DESCRIPCIÓN

Se realizarán desde el Ayuntamiento de Santa Brígida, al menos una vez cada tres años, campañas formativas al sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca) enfocadas al uso eficiente de los recursos, como puede ser, un uso correcto de la energía, una correcta separación de los residuos ganaderos o financiación disponible en materia de eficiencia energética y energías renovables (instalaciones de sistemas de bombeo solar, fotovoltaica aislada, tratamiento y gestión de residuos, etc.).

Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Gestión de residuos y aguas residuales	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Desarrollo Rural		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	DIFUSIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sector Educación
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	3.000,00 €	% sobre total	0,06%
--------------------	------------	----------------------	-------

SBA_S8_2.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN DESTINADAS AL SECTOR PRIMARIO PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **2 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

Coste de inversión	3.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	4	Coste Unitario	750,00 €
Método de cálculo	Coste estimado de una campaña		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	207,25 MWh	Reducción de CO₂	160,82 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,24%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de campañas	----	Unidades	↑

SBA_S9_1.01 - ELABORACIÓN/ADECUACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL, TERCIARIO, PRIMARIO E INDUSTRIAL

Sector	S9 - OTROS
Actuación	1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

DESCRIPCIÓN

Con esta medida el Ayuntamiento de Santa Brígida. se compromete a la elaboración de una ordenanza reguladora de instalaciones de energías renovables, de tal modo que describa las condiciones técnicas necesarias, los requisitos de implantación, factores sobre la edificación, los procedimientos administrativos para llevarla a cabo y la obligatoriedad de realización de licencias de obras para poder acogerse a las bonificaciones existentes. Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa Brígida.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Planificación territorial
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2023	Finalización	2026
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------

SBA_S9_1.01 - ELABORACIÓN/ADECUACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL, TERCIARIO, PRIMARIO E INDUSTRIAL

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ejecutado (Sí/No)	----	Unidades	↑

SBA_S9_1.02 - REMODELACION DE LAS TARIFAS DE AGUA PRIMANDO AHORRO VIA TARIFAS INCENTIVADORAS Y DISUASORIAS

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Se llevará a cabo desde el Ayuntamiento de Santa Brígida un estudio que regule la adecuación de las tarifas de consumo de agua de abasto de forma que se incentive el consumo responsable de agua. Así como, el establecimiento de precios crecientes para los consumos de agua de abasto no ahorrativos.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Recursos Hidráulicos		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2022
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	15.000,00 €	% sobre total	0,32%
Coste de inversión	15.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €

SBA_S9_1.02 - REMODELACION DE LAS TARIFAS DE AGUA PRIMANDO AHORRO VIA TARIFAS INCENTIVADORAS Y DISUASORIAS

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Unidades	1	Coste Unitario	15.000,00 €
Método de cálculo	Coste de un estudio		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ejecutado (Sí/No)	----	Unidades	↑

**SBA_S9_1.03 - DESARROLLO DE NUEVAS TIPOLOGÍAS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO
ADAPTADAS A LAS CONDICIONES BIOCLIMÁTICAS DEL LUGAR**

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Procurar el desarrollo de nuevas tipologías arquitectónicas que se adapten a las condiciones bioclimáticas del lugar y observen los cambios que se produzcan mediante la valoración de proyectos innovadores en las bases de las licitaciones de obras nuevas, o las rehabilitaciones producidas en el municipio. Se pretende de este modo una investigación constante para la construcción de edificaciones cada vez más eficientes en el municipio, así como una ejemplificación que pueda hacerse extensiva posteriormente al sector privado.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Planificación territorial
Organismo responsable	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	BAJA	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2022
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	15.000,00 €	% sobre total	0,32%
--------------------	-------------	----------------------	-------

**SBA_S9_1.03 - DESARROLLO DE NUEVAS TIPOLOGÍAS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO
ADAPTADAS A LAS CONDICIONES BIOCLIMÁTICAS DEL LUGAR**

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Coste de inversión	15.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	1	Coste Unitario	15.000,00 €
Método de cálculo	Coste de un estudio		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ejecutado (Sí/No)	----	Unidades	↑

SBA_S9_1.04 - COLABORACIÓN EN I+D CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Desde el Ayuntamiento de Santa Brígida se apoyarán las iniciativas en I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación) propuestas por otros organismos públicos que promuevan la eficiencia energética en el municipio y supongan una reducción de las emisiones.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa Brígida.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Regional ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Relaciones Institucionales		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Academia/Universidad Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------

SBA_S9_1.04 - COLABORACIÓN EN I+D CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de proyectos comunes	----	Unidades	↑

SBA_S9_1.05 - SERVICIO DE ASESORAMIENTO MUNICIPAL EN AHORRO ENERGÉTICO, AUTOCONSUMO Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL, TERCIARIO, PRIMARIO E INDUSTRIAL

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Desde el Ayuntamiento de Santa Brígida se llevará a cabo la creación de un servicio de asesoramiento energético y de cambio climático cuyo principal objetivo sea difundir al sector residencial, terciario, primario e industrial la relación existente entre el uso que se hace de la energía y el calentamiento global, ofreciendo una serie de herramientas para poder actuar y mitigar así los efectos del cambio climático.

El servicio de asesoramiento energético y de cambio climático ofrecerá fundamentalmente los siguientes servicios:

- Informar y asesorar sobre eficiencia energética y las energías renovables para reducir el consumo energético (sustitución de lámparas, adquisición de electrodomésticos de bajo consumo, sustitución de termos eléctricos por captadores solares térmicos, etc.).
- Creación de un fondo de documentación y recursos de información.
- Información sobre ayudas y subvenciones disponibles.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	CIUDADANÍA	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

SBA_S9_1.05 - SERVICIO DE ASESORAMIENTO MUNICIPAL EN AHORRO ENERGÉTICO, AUTOCONSUMO Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL, TERCIARIO, PRIMARIO E INDUSTRIAL

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	180.000,00 €	% sobre total	3,89%
Coste de inversión	180.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	12	Coste Unitario	15.000,00 €
Método de cálculo	El coste de personal que da el servicio de asesoramiento energético se ha estimado en función del número de días en semana que asiste el técnico/a al municipio para dar dicho servicio. Según las características del municipio de Santa Brígida, se ha estimado que el técnico/a asiste 3 veces en semana para llevar a cabo el servicio, lo cual supone un coste de 15.000 €/año.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	888,34 MWh	Reducción de CO₂	689,36 ton eq. CO ₂
% sobre total	1,02%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
1. Nº Consultas atendidas 2. Nº Consultas resueltas/Nº consultas totales	1. Nº Consultas atendidas 2. Nº Consultas resueltas*100/Nº Consultas totales	1. Unidades 2. %	↑ ↑